

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	002-2025-CS-LP N°8-2024-HBT
---	----------------	-----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>Los miembros del comité de selección designados mediante el formato 4 de N°01-2025-HBT-CS, de fecha 21/01/2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PÚBLICA N° 8-2024-HBT, cuyo objeto de convocatoria es el Suministro de Soluciones para Nutrición Parenteral 500ML iny para el Departamento de Neonatología del Hospital Belén de Trujillo., sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>		
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	19/02/2025 6/03/2025
	- Para la evaluación:	19/02/2025 6/03/2025
	- Para la calificación:	19/02/2025 6/03/2025
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	19/02/2025 6/03/2025

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Lic. Cinthia I. Mederos Montero	Condición	Oficina de Logística	Titular: Suplente: X
Primer Miembro	Econ. Candy M. Yesquen Bancos	Condición	Oficina de Logística	Titular: Suplente: X
Segundo Miembro	Q.F. María Yovana Cavero Bernal	Condición	Área técnica Departamento de Farmacia	Titular: Suplente: X

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
1	MEDICAL NUTRICION SAC	
2	CORPORACION ELECTRO - MEDICA INGENIEROS S.A.C.	
3	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		
1	MEDICAL NUTRICION SAC	
2	CORPORACION ELECTRO - MEDICA INGENIEROS S.A.C.	

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.		

6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	MEDICAL NUTRICION SAC
		Consignar las razones para su no admisión
		El área usuaria a través del informe S/N indica: El postor desde la Pág. 81 a 82, respecto al certificado de calificación de áreas limpias (2 últimos) con una frecuencia de seis meses cada una de acuerdo en lo establecido en la USP vigente del año de elaboración, No presenta dicho certificado de calificación y lo que presenta es CALIFICACIÓN DE SALAS LIMPIAS- PR_ PQ_ 0057_ 2024_ MEDICAL NUTRICION_ SL_V01 Y CALIFICACIÓN DE SALAS LIMPIAS PR_ PQ_ 0093_ 2024_ MEDICAL NUTRICION_ SL_V01, por lo cual NO CUMPLE lo solicitado en el capítulo II del procedimiento de selección en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria y 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta, en el inciso p) de la Pág. 17 De las Bases Integradas.

2	CORPORACION ELECTRO - MEDICA INGENIEROS S.A.C.	<p>El área usuaria a través del informe S/N indica: El postor desde la Pág. 84 a 117, respecto al certificado de calificación de áreas limpias (2 últimos) con una frecuencia de seis meses cada una de acuerdo en lo establecido en la USP vigente del año de elaboración, No presenta dicho certificado de calificación y lo que presenta es REPORTE DE CALIFICACIÓN DE ÁREAS LIMPIAS que se asemeja a su Procedimiento Operativo Estándar (POE), por lo cual NO CUMPLE lo solicitado en el capítulo II del procedimiento de selección en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria y 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta, en el inciso p) de la Pág. 17 De las Bases Integradas.</p> <p>El postor desde la Pág. 353 a 358, respecto al Certificado de Calificación de cajas de transporte de la NPT en cadena de frío y el certificado de calibración de los termómetros de transporte todos con una antigüedad no mayor de 01 año, No presenta el Certificado de Calificación de cajas de transporte de la NPT en cadena de frío y lo que presenta es un Informe de Calificación de Operación L024-200, por lo cual se concluye que NO CUMPLE lo solicitado en el capítulo II del procedimiento de selección en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria y 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta, en el inciso hh) de la Pág. 18 De las Bases Integradas.</p>
---	--	--

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1		
...		

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	 puntos
	[CONSIGNAR OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN, SEGÚN LAS BASES]	 puntos
	PUNTAJE TOTAL	 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)	 puntos
	TOTAL	 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		

7.2 ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1		
...		
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
 (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		
IMPORTANTE:			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			

8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].

Ampliación de CCP	Sí	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		
Ampliación de Previsión Presupuestal	Sí	NO
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí	NO
Tipo y número del documento de aprobación		
Fecha del documento de aprobación		

IMPORTANTE:

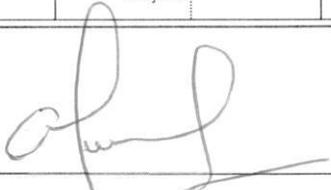
En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1		
...		

IMPORTANTE:

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	DESIERTO	
12	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
13	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> Lic. Cinthia Y. Mederos Montero Presidente del Comité de Selección-Suplente </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> Q.F. María Yovana Caveró Bernal Segundo Miembro del Comité de Selección </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr/> Econ. Candy M. Yesquén Bances Primer miembro del Comité de Selección </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			